

RAD. No. 2019-00321

AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que se encuentra pendiente fijar fecha y hora para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN.
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

AUTO-600-I

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, para la continuación de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS se fija el día el **lunes veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 am)**. Siguiendo los lineamientos del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y de acuerdo con lo instruido en la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma TEAMS. Para el uso de la citada herramienta tecnológica se acogerán las direcciones electrónicas inscritas por los sujetos procesales (art. 122 CGP).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 22 DE ABRIL DE 2022

LA SECRETARIA.



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN